

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 25 de enero de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se publica Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y el Ayuntamiento de Colomera (provincia de Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de Colomera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (BOJA núm. 24, de 2 de febrero de 2024).

Advertidos errores en la Resolución de 25 de enero de 2024 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por la que se publica Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y el Ayuntamiento de Colomera (provincia de Granada) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de Colomera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, que ha sido publicada en BOJA núm. 24, de 2 de febrero de 2024, se procede a su subsanación mediante las presentes correcciones:

- En la página 40436/2, en Reunidos:

Donde dice:

«De otra, don Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,»

«De otra, don Moisés Varela Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento de Colomera,»

Debe decir:

«De otra, don Leandro Martín López, Presidente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,»

«Y de otra, don Justo Sánchez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Colomera,»

- En la página 40436/6:

En Exponen XXVI, donde dice:

«Que, por el Consorcio en Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Presidente don Antonio José Salazar Pérez a la firma del mismo.»

Debe decir:

«Que, por el Consorcio en Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Presidente don Leandro Martín López a la firma del mismo.»

En Exponen XXVII, donde dice:

«Que, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Alcalde don Moisés Varela Sánchez a la firma del mismo.»

Debe decir:

«Que, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Alcalde don Justo Sánchez Pérez a la firma del mismo.»

00297850

- En la página 40436/13, en el pie de firma:
Donde dice:
«por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, don Antonio José Salazar Pérez;»
Debe decir:
«por el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, don Leandro Martín López;»
- Donde dice:
«por el Ayuntamiento de Colomera, don Moisés Varela Sánchez.»
Debe decir:
«por el Ayuntamiento de Colomera, don Justo Sánchez Pérez.»